Circasia Quindío, 29 de octubre de 2026.

AVISO CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC-026-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA.".

El municipio de Circasia Quindío de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y en atención al numeral "3.4" de la invitación pública "**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO",** informa a los interesados, que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía **No.MC-026-2026**, solo fue recibida una (01) solicitud para la limitación del proceso a MiPymes domiciliadas en el departamento del Quindío.

Así las cosas, se determinó que se **NO** se cumple con lo indicado en el numeral 3.4 de la invitación publica, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, "…*Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes domiciliadas en el Departamento del Quindío para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Quindío…"*.

Por lo cual la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES** colombianas domiciliadas en el Departamento del Quindío.

NATALI HENAO GARCÍA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Municipio de Circasia Quindío

NOMBRES Y APELLIDOS:		**FIRMA**
Revisó componente Jurídico	Isabel Cristina Carvajal Ramos / Abogada contratista	
Proyectó componente Jurídico	Luis Alejandro Estrada Ramírez / Abogado contratista.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001